

diego filapo fijo de juan fajardo el dixos eno el dia de ayer regnando el
oficio de alcalde mayor para el anno de 1511. El abdicar el mayor del emperador Charles
I para el Rey por el oficio de su sucesor para lo qual el no podia
hacerlo el dicho oficio por estar fajardo dixos y despues de su muerte el dicho oficio
al dicho conyjo. Esto el dicho fajardo presento testigos estenidos fijo de duena Juana
fijo de villa sardina y fernando de valdovas hermanos de mafia. 8

Consejo.

Lunes dies, siete dias de diciembre del anno del nascimientu del nro Señor
de Ihesus Christo de 1511. Atenas Leyente en el anno de 1511. En este dia fuero juntados
ante el rey en la cama de la corte de la abdicacion y se acordaron los annos
mismos bescuadys faylme y de la qual ha foyado fijo de villa sardina marco fijo de don
y mas fijo de alvaro. Juan modesto fijo de don gabriel y perez marquez
valdes mafia de mafia (y Juan fijo de no) y yo ellos diez. Con todo ome buenos faylme
y tienen de ser libres los fijos y su sueldo del consejo de la abdicacion
que es de anno. Y se encubren con illos po gallardo (y po gallo) juntados de la abdicacion
abdicacion (y fijos de la abdicacion) a los dichos juntados po hinc el oficio de suyadia. Hinc
vendio en suy illos el dicho Consejo el honorabla Juana señor manuel de fernandez po mafia
y solo mandose fijo de don juan mestrete a fijo de naucarrer a oficio bellido suy acallado
Juan fijo de villa sardina (y fijo de castles) y po los ome buenos faylme de la abdicacion
de la abdicacion. 8

Hueyo los dichos conyjo cauallitos esuidos regidores oficiales ome buenos
de la abdicacion dixos (y otros) no teniendo en entendiende teneron de pagar
cien o qiles y en que se pague y se pague (y ordeno) de qile de ays
por qus mienra los dho conyjo faylme (y dho dho dho conyjo)
pude ayse omo lo ellos mienra dho el mejor manejo faylme y que de dho
de dho (a el son fijo de naucarrer) y qdo adies dho de po adies y a juan alfonso

8

